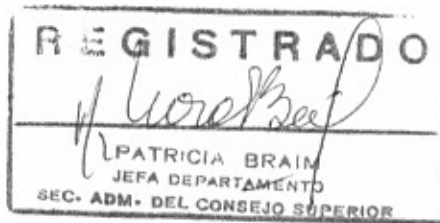


1948



1998

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 300, 301, 651 y 652/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de las renunciaciones presentadas por diversos Bedeles de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que los Bedeles Titulares a los que se refiere el Visto de la presente resolución, han sido designados en la Facultad Regional Buenos Aires, por Resoluciones nros. 407/89, 953/93 y 222/94 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los Bedeles Titulares de la Facultad Regional Buenos Aires que se detallan a continuación: Señor Hugo Héctor RECAGNI (D.N.I. N° 6.332.909 - Legajo U.T.N. n° 17649-5), a partir del 6 de marzo de 1998, quien ha sido designado por la Resolución n° 407 del 18 de agosto de 1989 del Consejo Superior Universitario. Señor Claudio Saúl AMADOR (D.N.I. n° 21.799.364 - Legajo U.T.N. n° 32354-9), a partir del 12 de febrero de 1998, quien ha sido designado por la Resolución n° 222 del 29 de abril de 1994 del Consejo Superior Universitario. Señor Ricardo FIRPO (D.N.I. n° 20.406.792 - Legajo U.T.N. 25470) , a partir del 1° de abril de 1998, quien ha sido designado por la Resolución n° 953/93 del Consejo Superior Universitario. Señor Fernando BIONDI (D.N.I. n° 18.154.404 - Legajo U.T.N. n° 23397), a partir del 1° de abril de 1998, quien ha sido designado por la Resolución n° 953 del 21 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 498/98

U.T.N.
mev

Ing. CARLOS E. FANTINI  
 SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. RECTOR CARLOS BERTUCCI  
 Rector

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO